



CULTURA TRIBUTARIA COMO
ESTRATEGIA PARA PREVENIR
EL INCUMPLIMIENTO
DE LOS DEBERES FORMALES
DEL CONTRIBUYENTE

TAX CULTURE AS A STRATEGY
TO PREVENT NON-COMPLIANCE
WITH THE TAXPAYER'S
FORMAL DUTIES

YULI SAMARY ESPINOSA DÍAZ¹
GERALDINE TATIANA RODRÍGUEZ TORRES²
FERNEY DÍAZ DÍAZ³
ELIZABETH PORRAS MEJÍA⁴

-
- 1 Magíster en Gestión y Evaluación de Proyectos de Inversión. Docente de tiempo completo en la Universidad de La Salle, vinculada al grupo de investigación “Responsabilidad, rendición de cuentas y transparencia”, Bogotá, Colombia, Correo electrónico: yepinosa@unisalle.edu.co.
Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8849-7423>.
 - 2 Contadora Pública de la Universidad Santo Tomás, Bucaramanga, Colombia, Correo electrónico: geraldine.rodriguez@ustabuca.edu.co.
Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8860-2847>.
 - 3 Contador Público de la Universidad Santo Tomás, Bucaramanga, Colombia, Correo electrónico: ferney.diaz@ustabuca.edu.co.
Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7045-0136>.
 - 4 Contadora Pública de la Universidad Santo Tomás, Bucaramanga, Colombia, Correo electrónico: elizabeth.porras@ustabuca.edu.co.
Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7666-4952>.

Código JEL: H26.

Fecha de recepción: 31/03/2021

Fecha de aceptación: 11/12/2021

doi: <https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09>

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo sensibilizar a los contribuyentes en el cumplimiento de los deberes tributarios, pues la evasión es una problemática que afecta la recaudación fiscal del Estado cuya inversión busca el bienestar común. La investigación es de tipo cualitativo, con alcance analítico, a partir de la revisión de la literatura disponible representada en diversos artículos y trabajos de investigación especializados, gran porcentaje de los cuales aborda la carencia de cultura tributaria como una de las causas principales de la poca conciencia y disposición personal para el cumplimiento de los deberes fiscales, mientras que otro grupo complementa los hallazgos resaltando la importancia de informar a los ciudadanos sus obligaciones tributarias.

Palabras clave: deberes fiscales; obligaciones tributarias; recaudación; contribuyente.

ABSTRACT

The present research work aims to sensitize taxpayers towards the fulfillment of formal duties thereby creating a tax culture, since there are groups of citizens who do not do so. The foregoing is a highly valid problem that affects State investment from tax collection, which seeks the common welfare. The research is qualitative with an analytical scope, based on a review of the available literature on the subject. It was carried out on the basis of various articles and specialized research works, finding that a large percentage of these deals with addressing the educational factor as one of the main causes of the lack of tax culture in citizens, which leads to little awareness and personal disposition to fulfill tax duties, while another large group of studies highlights the importance of informing citizens of their tax obligations.

Keywords: tax duties; tax obligations; collection; taxpayer.

INTRODUCCIÓN

Es deber del Estado garantizar una adecuada asistencia en salud, educación y otros temas necesarios para el desarrollo de una vida de calidad para los ciudadanos, en consonancia con el progreso y el bienestar de la colectividad. Los ingresos que debe emplear el Estado para que esto se lleve a cabo de manera idónea provienen de la recaudación derivada del pago de los impuestos de los contribuyentes, por lo que el incumplimiento de esos deberes supone una menor del Estado en los proyectos que avalan el suministro adecuado de los servicios que requiere la colectividad para el goce de una vida apropiada.

De modo que los ciudadanos son quienes respaldan su propio bienestar a través del pago de los compromisos tributarios que el Estado administra. Sin embargo, una de las grandes problemáticas que enfrenta actualmente la sociedad, sobre todo

en Latinoamérica, y en el caso particular de Colombia, es el incumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes, es decir, la evasión de impuestos, lo que genera poca recaudación fiscal y el consiguiente desequilibrio en el funcionamiento de los organismos encargados de propiciar a los ciudadanos calidad de vida.

En ese sentido, el propósito de este trabajo investigativo es dar a conocer cómo la cultura tributaria incide en el cumplimiento de los deberes formales del contribuyente, y ratificar que se trata de una estrategia que sirve para disminuir la evasión de impuestos, la cual se acrecienta cada vez más, disminuyendo el bienestar colectivo y provocando carencias en aspectos esenciales como infraestructura, seguridad y educación, entre otros.

Dada su gran relevancia para el interés colectivo, son numerosas las investigaciones que están abordando esta problemática en Latinoamérica, destacando la importancia de fomentar la cultura tributaria en la ciudadanía de manera que se propicie una mayor conciencia en los individuos respecto del impacto de la recaudación fiscal en la vida común, y cómo funcionarían los procesos de inversión social si cada uno asumiera sus deberes, entendiéndolos como compromisos consigo mismos, con los otros y con el país.

Ahora bien, es importante tener presente que la educación forma parte fundamental de todas las sociedades, de manera que, como proponen Beltrán *et al.* (2018), Abanto *et al.* (2018), Vivas (2019), Bautista *et al.* (2019) y Chía *et al.* (2018), es conveniente fomentar la educación tributaria, incluso desde los niveles escolares iniciales, con el fin de que los ciudadanos entiendan las ventajas sociales de contribuir con sus impuestos. Así mismo, la educación tributaria se relaciona con la conciencia y los valores personales, debido a que son cualidades que posibilitan un buen proceder, y deben ser enseñados en los distintos niveles educativos como parte de la formación integral ciudadana de los sujetos que conformarán las sociedades futuras (Ramos *et al.*, 2019; Onofre y Aguirre, 2017: 27).

De ahí que una de las causas por las cuales los ciudadanos no cumplen con sus compromisos tributarios es la falta de información, es decir, no saber exactamente lo que deben pagar, cuándo deben hacerlo y cuáles los canales habilitados para recibir los pagos, como lo refleja en su estudio Chávez (2018: 15), quien explica que, debido a la inadecuada fiscalización del Estado y al poco interés de los contribuyentes por cumplir con sus deberes, en la sociedad paraguaya se practica una amplia cultura antitributaria.

En ese sentido, para consolidar la cultura tributaria el Estado colombiano debe proporcionar la información necesaria para realizar los pagos de impuestos, pues, de acuerdo con De la Torre *et al.* (2019: 44), es muy poco el conocimiento de los contribuyentes acerca de sus obligaciones, incluso de los medios que cuentan para realizar los pagos, lo que resulta preocupante, pues desconocen que en la mayoría de las instituciones financieras se reciben los pago de impuestos correspondientes.

Por lo anterior, en este estudio se analizan los factores que permiten fomentar la cultura tributaria en la sociedad, los cuales no consisten únicamente en aprender las normas y técnicas propias de la tributación, sino en establecer los valores éticos

y morales necesarios para propiciar el cumplimiento voluntario de los deberes fiscales y, además, proponer soluciones al problema de la evasión de impuestos con el fin de mejorar la calidad de vida de los contribuyentes, y por ende, el adecuado desarrollo de las sociedades (Cáceres, 2018; Romero y Rosales, 2018: 54).

MARCO TEÓRICO

En este apartado se esbozan las definiciones, los conceptos y las teorías que contribuyen a realizar una selección adecuada de los documentos relacionados con el tema de estudio, y con el cumplimiento de los objetivos propuestos: impuestos, evasión tributaria, contribuyente, cultura tributaria y conciencia tributaria.

Impuestos

Según los trabajos indagados, una de las concepciones que más le ha costado al contribuyente comprender e internalizar es la de impuesto; en ese sentido, Ramos *et al.* (2019) señalan que esta noción se suele confundir con el concepto de contribución, pero dejan en claro que solo una parte de esta última pertenece a los ingresos públicos, que incluyen los aportes de los particulares, entre los que se destacan por ejemplo, los pagos por concepto de servicios públicos y las donaciones al Estado, mientras que los impuestos forman parte de estas contribuciones que a su vez forman un todo llamado ingresos públicos que vendrían a ser los ingresos del Estado.

Dicho de forma más específica, según Ramos *et al.* (2019) impuesto es lo que el contribuyente debe cancelar al Estado, en este caso al Estado colombiano, sobre el valor de sus bienes; en otras palabras, de acuerdo con lo señalado en la Constitución nacional, son pagos de carácter obligatorio que los ciudadanos y las empresas realizan, y que son de vital importancia pues representan la principal fuente de ingresos para que el Estado obtenga suficientes ingresos con los cuales proveer bienes y servicios básicos, como la electricidad, el agua, el gas, las carreteras, los hospitales, la educación, entre otros, y garantizar su manutención.

Para los efectos de este estudio se toma la definición anterior, y se añade que este concepto se debe internalizar como una obligación de los ciudadanos de forma que el Estado cuente con un presupuesto anual que le permita invertir en el mejoramiento de los servicios públicos y la infraestructura general del país, pero sobre todo para que quien los cancele esté consciente de su existencia y de los beneficios que ello trae para la comunidad y para el estado donde hace su vida.

Evasión tributaria

Según Manosalva y Criado (2019), la evasión se refiere al acto que realizan los ciudadanos o las empresas para evitar cancelar cualquier tipo de impuesto, ya sea por desconocimiento, por desconfianza en el sistema o por diversos hechos de corrupción. A partir de esas premisas se analiza esta concepción en los trabajos

seleccionados en los que en muchos casos no existe una noción clara de lo que son los impuestos, o no se tiene confianza en los entes encargados de su manejo y reasignación razón por la cual no son cancelados, no obstante, a eso se le conoce como delito fraudulento.

Contribuyente

De la Torre *et al.* (2019) caracterizan al contribuyente como el tipo de persona fiscal, estrechamente ligada a las dos definiciones anteriores, que representa para el Estado un activo importante, pues cuando cumple con su deber es comercialmente apto y mercantilmente visible ante la sociedad, con todos los beneficios que ello representa. El contribuyente es uno de los pilares primordiales para el correcto desarrollo de la cultura tributaria, debido a que de su comportamiento ético depende en gran medida el progreso económico, político, social y cultural del país. Además de ello, el sistema tributario debe ser justo y transparente de forma que permita un desarrollo sostenible que propicie beneficios suficientes para que la sociedad evolucione en lo económico, lo social y lo cultural.

Por otro lado, autores como Torres, Góngora y Torres (s.f.), como se citó en Camacho y Patarroyo (2017), señalan que el contribuyente es un elemento fundamental a la hora de exponer la cultura tributaria, como se pretende esbozar en este estudio, ya que todos los ciudadanos de un país están obligados a cumplir con sus deberes de manera correcta y honesta, cuestión de la que se debe encargarse el Estado con estrategias claras y prácticas que muestren que sus aportes generan beneficios importantes, sin los que el país no podría sostenerse. Este es uno de los elementos importantes que se deben tener en cuenta en los estudios indagados para constatar si en Colombia hay o no una cultura tributaria desde la concepción del contribuyente.

Cultura tributaria

Barrueta (2020) afirma que la cultura tributaria está compuesta por el conglomerado de valores, conocimientos y actitudes que deben compartir todos los miembros de una sociedad en los procesos tributarios, específicamente en cuanto a la cancelación de los impuestos, como lo estipulan las leyes de los diversos países, en este caso las colombianas. Esta cultura se refleja en el cumplimiento regular de los deberes y obligaciones tributarias sobre la base de la razón, la confianza y la confirmación de valores tales como la ética personal, el respeto por las leyes, la responsabilidad y la solidaridad ciudadanas, tanto de los contribuyentes como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias. Así, la cultura tributaria es importante para el contribuyente que la cancela y demuestra sus valores y principios morales, pero también para los funcionarios encargados de administrar lo recaudado para que de esa manera el país pueda tener un ingreso estable e invertir en los planes sociales y económicos antes mencionados.

Es por ello que para efectos de este estudio se investigaron los documentos que permiten afirmar o vislumbrar cómo es la cultura tributaria en el país, si existen o no los valores reseñados, y cómo inciden en la cancelación de los impuestos según.

Conciencia tributaria

El último de los conceptos para hallar, identificar y analizar en los documentos encontrados fue lo concerniente a la conciencia tributaria que, de acuerdo con Alvarado e Ignacio (2019), alude a la interiorización o apropiación en las personas de todo lo relacionado con los deberes tributarios establecidos en las leyes internas de cada país para cumplirlos voluntariamente, teniendo presente que su cumplimiento a tiempo traerá consigo un beneficio común para la sociedad en la que hace vida.

METODOLOGÍA

La presente investigación es de tipo cualitativo, con alcance descriptivo y se realiza mediante una revisión sistemática de la literatura disponible con el fin de analizar e interpretar los estudios sobre la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones.

La búsqueda exhaustiva, la indagación sistemática y la posterior revisión de los documentos hallados permitió correlacionar, según lo expresado por Hernández *et al.* (2010), las relaciones entre dos o más variables, en este caso la cultura tributaria y el incumplimiento de los contribuyentes de sus deberes tributarios a la luz de lo expuesto por los autores más representativos, las últimas investigaciones, los países e institutos, los cuales se dividieron en estudios a nivel internacional y en estudios en Colombia según los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

Criterios de inclusión

- Impuestos.
- Evasión tributaria.
- Contribuyente.
- Cultura tributaria.
- Conciencia tributaria.
- Estudios de no más de cuatro años de vigencia.
- Tesis, artículos especializados en revistas contables o científicas.
- Artículos o tesis completos de libre acceso en formato PDF.

Criterios de exclusión

- Estudios de más de cuatro años.
- Artículos de periódicos digitales.

- Artículos que no tuvieran que ver con la parte contable o la cancelación de tributos.
- Artículos o tesis incompletas que pidieran algún tipo de mecanismo de acceso.
- Artículos que no desarrollaran la incidencia de la cultura tributaria en la cancelación de impuestos.

Cabe destacar que los estudios seleccionados, referentes a la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes por los trabajos internacionales y nacionales, provinieron de diversas fuentes secundarias digitales como Google Académico, Science Direct, Oxford Journals, Sage, knowledge, Research Gate, Edu, Sage Publishing, Scopus, Springer Link, en las que se ubicaron los cincuenta artículos objeto de interés según el objetivo planteado. Posteriormente, en una matriz por resumen que los ubicó como método de análisis para su mejor desarrollo por temas, aunque cumplieran o no con las variables a estudiar. Dicha matriz tuvo la siguiente estructura:

Tabla 1. Matriz de análisis de estudios

Autor, año, país	Postulados o hipótesis	Metodología	Principales resultados y conclusiones
------------------	------------------------	-------------	---------------------------------------

Fuente: elaboración propia.

De igual modo, según lo planteado por Hernández *et al.* (2010: 129), este trabajo se enmarca en un tipo de estudio documental que incluye descubrir, adquirir y consultar documentos bibliográficos, así como materiales que parten de otros conocimientos e investigaciones, lo que permite recabar de forma sistemática cualquier realidad útil para los objetivos planteados en esta investigación. A continuación se presentan los hallazgos analizados a partir del análisis correlacional, y lo aportado por la matriz señalada.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes

La cultura tributaria implica que los ciudadanos de una nación tengan conocimiento de su deber de cumplir con el pago de sus impuestos y el compromiso moral que conlleva contribuir voluntariamente para el desarrollo del país, partiendo de la conciencia de que la tributación es la principal herramienta que tiene el Estado para financiar su desarrollo social y económico.

Además, autores como Ludeña (2020) y Hernández *et al.* (2019) definen la cultura tributaria como las cualidades y las concepciones de una colectividad en lo referente a los impuestos y al cumplimiento de la legislación tributaria; en otras

palabras, el pago de tributos estrechamente relacionado con el nivel de confiabilidad y credibilidad que se tenga con el Estado y las instituciones encargadas de llevar esos procesos, lo cual va de la mano con el conocimiento de los impuestos, y la sensibilización de cumplir con las obligaciones formales y sustanciales tributarias.

Respecto de la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento o no de las obligaciones de esta índole por los contribuyentes, el presente ejercicio aborda diversas investigaciones que, desde distintos enfoques tanto a nivel internacional como nacional, demuestran la incidencia de una cultura tributaria en el recaudo tributario.

Con base en lo anterior, el primer estudio objeto de análisis es el de Burgos (2019: 110), una investigación de tipo exploratoria-descriptiva, cuya muestra incluyó 127 productores rurales en Ecuador. La conclusión del autor es que el mecanismo para que el Estado capte los recursos necesarios es implementar la cultura tributaria del pago de impuestos fiscales, y pone como ejemplo los pequeños productores de la ciudad de Jipijapa, los cuales comercian sus productos en la feria de la localidad los días domingos y feriados sin aportar ningún tipo de contribución al sistema tributario al no existir la cultura tributaria.

El siguiente estudio es el de Mendieta (2018: 61), quien llevó a cabo una investigación combinada de campo y revisión bibliográfica, en la que propone fomentar la ética como una herramienta para la formación de una cultura fiscal en Ecuador y considera la imperiosa necesidad de que en el país se desarrolle una cultura tributaria que posibilite a los ciudadanos asumir sus deberes en concordancia con los principios democráticos.

El pago de impuestos es un deber moral y legal que le permite al Estado desempeñar su responsabilidad con los ciudadanos en cuanto a los beneficios económicos y sociales, de manera que, aunque cause molestias, se debe asumir como un deber de los contribuyentes conformar una cultura tributaria que permita la estabilidad económica en beneficio de la colectividad. Sin embargo, según el estudio, llegar al punto de manejar al unísono valores y ética requiere que los involucrados sean conscientes de los procesos tributarios, asunto que en el Ecuador ha sido una tarea difícil por la gran cantidad de economías informales imperantes que no cancelan impuestos, ni cuentan como contribuyentes, por lo que existe una situación ideal y una realidad distinta que es la de una cultura de evasión que ha ido imperando con ciertas mejoras en los años recientes.

Por su parte, en Perú existe gran cantidad de estudios que tienen como factor común la escasa existencia de cultura tributaria, reflejada en el incumplimiento del pago de impuestos y en la falta de conciencia e interés tributario, lo cual repercute en la poca disposición de recursos que permitan mayor inversión en salud, educación, seguridad social, entre otros aspectos, además de representar sanciones económicas.

Por otra parte, estudios como los de Acosta (2020), Aliaga (2020), Alvarado e Ignacio (2019), Barrueta (2020), Bobadilla y Urquía (2020), Cabanillas (2019), Chávez (2018), Chía *et al.* (2018), Chipaba (2019), Huatay y Sánchez (2018), Bobis y Olarte (2020), Leiva y Marín (2019), Osorio (2019), Quintana (2019), Rodríguez

(2018) y Velázquez (2020), evidencian la incidencia de la cultura tributaria en poblaciones de distintos niveles socio-económicos, destacándose aquellos con mayor conocimiento global de cumplimiento de sus deberes y de la utilización adecuada de los recursos recaudados por el Estado, y señalan que es positivo para la sociedad manejar esta concepción y cumplir de manera regular con sus compromisos fiscales.

En dichos estudios se hace la salvedad de que algunos grupos, como los que conforman los mercados informales y los trabajos independientes, carecen de cultura tributaria y desconocen los procesos para estar al día con sus deberes fiscales, lo que incide negativamente en la recaudación de impuestos acrecentando la problemática que durante los últimos diez años se vive en Perú. Este tipo de discrepancias ocurre en la mayoría de los trabajos encontrados en este país, sumado a que otro pequeño grupo de ciudadanos señala que, a pesar de conocer lo relacionado con el proceso tributario, tienen poca confianza en el Estado y en la forma como destinan los impuestos.

En una investigación de tipo cuantitativo realizada en Perú, Núñez (2019: 51) señala que la cultura tributaria es indispensable para que exista en los ciudadanos una mayor inclinación a asumir voluntariamente el pago de las responsabilidades; sin embargo, también se debe trabajar en la credibilidad, la confianza y los valores éticos demostrables de las personas encargadas de manejar los impuestos. Además, la alta incidencia de incumplimiento en el pago de impuestos por empresas dedicadas al comercio independiente, en su mayoría de prendas de vestir y productos farmacéuticos, muestra que, a pesar de contar con lo que se conoce como conciencia tributaria, no son verdaderamente conscientes de que es su deber hacer los aportes.

Asimismo, Huamani (2019: 2) plantea cómo influye la cultura en materia de recaudación tributaria en los restaurantes del distrito El Tambo en Perú. Este trabajo de investigación con diseño descriptivo correlacional refleja cómo los contribuyentes de esa área incumplen las obligaciones tributarias, incluidos los comerciantes y trabajadores independientes. Lo anterior se da por diversas causas, la principal de las cuales es el desinterés, pues simplemente las personas no le otorgan valor a la cancelación de impuestos, a lo cual se suma el desconocimiento y la desinformación sobre el proceso tributario y los beneficios que ofrece; por ende, se concluye que la cultura tributaria ejerce una influencia positiva en la recaudación de impuestos solo en quienes tienen una buena organización y cumplen con sus obligaciones fiscales, pero no en aquellos que representan negocios de menor tamaño para quienes no ejerce ningún tipo de compromiso la cancelación de impuestos.

Por su parte, Julcamoro y Machuca (2018: 60) llevaron a cabo una investigación en torno a la evasión de impuestos en los comerciantes de las Galerías Arcángel Cajamarca durante 2017, específicamente en relación con la influencia que ejerce la cultura tributaria en este comportamiento, el cual afecta de manera negativa al Estado al disminuir sus ingresos fiscales, generando un retraso en el crecimiento económico y un aumento del desempleo. El estudio muestra que un 64,9% de los comerciantes de Galerías Arcángel carece de cultura tributaria, lo que incide en la evasión del pago de impuestos, y que algunos cumplen sus compromisos fiscales

por presión y no por su importancia para la sociedad. Una de las conclusiones es que la principal motivación en ese país es cumplir para no ser sujetos de multas u otro tipo de sanciones y no para estar al día con las obligaciones tributarias.

Del mismo modo, Morales *et al.* (2018) se plantearon determinar la relación entre el nivel de cultura tributaria y el pago del impuesto al patrimonio predial en el distrito peruano de La Unión, a través de una revisión de literatura no experimental, descriptiva y correlacional, encontrando que el cumplimiento del pago de los tributos depende de cómo trata la municipalidad a los contribuyentes, y de su grado de formación en cultura tributaria, lo cual representa un aporte nuevo ya que en este caso la cultura tributaria depende en gran medida de un proceso de negociación o acuerdo recíproco entre los entes municipales y los contribuyentes, en donde la cancelación de impuestos se da en la medida en que se generan beneficios tangibles.

Más aún, en una investigación cuantitativa dirigida a determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto a la renta desde las percepciones de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, Gonzáles (2018: 90) demuestra que el incumplimiento de las obligaciones responde en gran medida a las representaciones del colectivo en torno al tema tributario, y destaca que es preciso tomar acciones destinadas a establecer una cultura que permita que los ciudadanos tengan conciencia de su impacto en la sociedad. Y concluye que, en efecto, la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta de los comerciantes de ese mercado minorista, por lo que se debe fomentar mediante estrategias que muestren lo que los aportes tributarios le generan al país.

Igualmente, Abanto *et al.* (2018: 87) analizan en qué medida la cultura tributaria contribuye a la liquidación del impuesto de renta en los contribuyentes de la ciudad de Pucallpa en Perú, y encuentran que incide de manera positiva para el cumplimiento de las obligaciones, pues mientras mayor es la cultura tributaria mayor es la recaudación de impuestos.

Por su parte, Hurtado y Hernández (2017) realizaron una investigación en Perú mediante un estudio descriptivo, correlacional, orientado a determinar los factores de la cultura tributaria con mayor relación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes, y concluyeron que la cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ahora bien, acorde con la literatura consultada, la cultura tributaria ha tenido una buena incidencia en algunos sectores de la economía colombiana, y aunque sigue siendo un proceso que debe mejorar, en comparación con los otros países expuestos, cada día avanza en la dirección correcta. Mediante un análisis documental comparativo Porras (2017: 3) estudia el modelo tributario en Colombia y su repercusión en el desarrollo económico, determinando que es una de las naciones con mayor eficiencia en el recaudo y mejor inversión de los recursos, destacándose entre los países de la región latina como uno de los que enfrenta más adecuadamente los choques macroeconómicos.

Igualmente, Riso y Jaimes (2019) muestran otra realidad cuando afirman que el desarrollo de Colombia se ha visto interrumpido por la poca conciencia tributaria, lo que ha llevado al país a ser clasificado como evasor de impuestos. En su investigación de tipo descriptivo, causal y no experimental, evidencian un escaso nivel de cultura tributaria de los comerciantes informales (62%), cuya relación es directamente proporcional al incumplimiento de los deberes tributarios (42%), por lo que concluyen que tanto el cumplimiento como la recaudación de impuestos mejorarían en la medida en que se implementen estrategias para la consolidación de una cultura tributaria.

En otra investigación descriptiva de tipo cuantitativo Manosalva y Criado (2019) se propusieron determinar el grado de cultura tributaria de los comerciantes y las personas naturales del municipio de Ocaña, y su relación con los deberes fiscales, señalando que se debe tomar conciencia y comprometerse a cancelar debidamente los impuestos a fin de contribuir a una distribución equitativa de los recursos para satisfacer las necesidades sociales del colectivo, como lo debe hacer cualquier contribuyente regular. Además, en el caso más específico de esa localidad, determinaron que la cultura tributaria se daría en la medida en que se refuercen los valores de compromiso con la nación y de conciencia tributaria que no se ven reflejados debido, entre otras razones, al descontento con los servidores públicos que en muchas ocasiones lleva a que se desconozca la cultura tributaria, y no se cancelen u omiten algunos impuestos.

De acuerdo con las conclusiones de la investigación, los comerciantes de esa municipalidad resultaron ser personas responsables, dado que cumplen con sus obligaciones fiscales gracias a la incidencia de la cultura tributaria, siendo ello un indicio positivo para Colombia en la medida en que otros países latinoamericanos se sensibilizan y toman mayor conciencia de dichos aspectos.

La importancia de la educación en la constitución de una cultura tributaria

Uno de los componentes fundamentales para inculcar una cultura tributaria en los ciudadanos es la formación desde la escuela, que es el órgano oficial encargado del proceso de enseñanza de los ciudadanos. Mediante los procesos de sensibilización y orientación es posible el cumplimiento cabal de los deberes fiscales, lo que implica conocer el tema tributario, pero también adquirir un compromiso ético y una conciencia personal derivada de la formación ciudadana desde la etapa escolar.

Así lo expresan Abanto *et al.* (2018: 87), quienes afirman que para implantar una cultura tributaria es fundamental impartirla desde el nivel inicial, debido al gran impacto de los aprendizajes adquiridos en edades tempranas en el comportamiento del individuo en su vida adulta.

Por otro lado, en una investigación de tipo cualitativo de alcance propositivo, Huamani (2019: 21) demuestra la influencia de la cultura tributaria en los inscritos en el régimen general de renta en relación con el pago voluntario de los impuestos,

y concluye que con la implementación de programas de administración tributaria en la educación básica regular se fomenta la cultura tributaria necesaria para disminuir la evasión de impuestos; además, encuentran que un gran porcentaje de contribuyentes no cumple voluntariamente con la tributación debido a la ausencia del factor educativo.

Igualmente, Vivas (2019: 3) propone solucionar el tema tributario mediante la educación y la motivación, de forma que los individuos adquieran herramientas e información sobre la manera de administrar su negocio, y conozcan sus beneficios, derechos y deberes como comerciantes, induciéndolos a abandonar la informalidad. Esta propuesta consiste en la construcción de un videojuego que sirve como herramienta para formar una cultura tributaria basada en la teoría de juegos.

Por su parte, Bautista *et al.* (2019: 97) señalan que, ante un déficit fiscal con múltiples problemáticas, como una inversión insuficiente para el desarrollo social, se debe orientar a la comunidad en materia de impuestos y fomentar una cultura tributaria en los jóvenes estudiantes a partir del décimo grado; y afirman que una de las principales causas de dicho déficit es la ignorancia en cultura tributaria, la cual debe ser un servicio que presten los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), que hasta ahora han sido de gran beneficio para los contribuyentes a quienes les han solucionado la mayoría de los requerimientos.

Otro planteamiento similar es el de Camacho y Patarroyo (2017: 44), quienes establecieron el perfil ideal del ciudadano que practica una cultura tributaria adecuada, y afirman que si se fomenta esa cultura desde las bases educativas es posible inculcar una conciencia que incida favorablemente en la recaudación tributaria en Colombia.

En una investigación similar, Petro y González (2019: 90) señalan que se deben propiciar espacios de formación que refuercen la cultura tributaria, de modo que las empresas crezcan y se logre un desarrollo social y económico que incida en el bienestar de la sociedad.

Otros estudios, como el de Yaguache *et al.* (2018: 2) en Ecuador, coinciden en que para fomentar la cultura tributaria es necesario desarrollar un trabajo conjunto entre la administración tributaria, la academia y la sociedad, y a partir de allí tener un mejor proceso de recaudación con todos los beneficios que eso trae para la sociedad.

De igual modo, la investigación con enfoque institucional que López (2020: 15) realizó en Marruecos, propone profundizar en los factores culturales que más inciden en el pago o evasión de los tipos de impuestos y que influyen de mejor manera en las políticas tributarias.

Por último, Villegas *et al.* (2019) y Sanandrés *et al.* (2019) en Ecuador, Madrigal y Ramírez (2019) en Costa Rica, y Vehovar *et al.* (2018) en Eslovenia, realizaron propuestas para fomentar la cultura tributaria desde distintos niveles educativos, y todas arrojaron resultados favorables, lo que demuestra que si el ciudadano cumple correctamente con los procesos normativos y tributarios, y tiene presentes

los valores y principios, la tributación sirve como una de las principales fuentes de progreso en los países.

DISCUSIÓN

De acuerdo con los hallazgos presentados en las páginas precedentes, y a la luz de lo expuesto por otros autores en estudios internacionales, es posible establecer que en la relación entre cultura tributaria e incumplimiento de los deberes tributarios por los contribuyentes influyen diversos factores de cumplimiento de las obligaciones tributarias, como lo expone Avendaño (2019), quien señala que el coeficiente de correlación entre esas variables es de 78,06%, lo cual refleja la alta correspondencia entre el incumplimiento de los deberes fiscales y la cultura tributaria, que al no contar con un proceso de regularización para cumplir con los deberes fiscales en el que se fomente, desde las diversas etapas, una cultura de contribuyente constante, el porcentaje de personas que evaden sus obligaciones tributarias sería mucho menor.

En la misma línea de Avendaño (2019) los autores Abanto *et al.* (2018) comprobaron en su estudio que existe una correlación significativa entre los valores de contribución y las obligaciones tributarias y que es necesaria la educación tributaria desde el nivel inicial para desde las bases poder establecer una cultura tributaria sólida, con la finalidad de obtener mayor recaudación de manera voluntaria por el contribuyente, y así mejorar la escasa conciencia tributaria que existe en Perú y mitigar los porcentajes de incumplimiento de deberes que era del 45% según la muestra estudiada por los autores.

En otros estudios, como los de Núñez (2019) y Morales *et al.* (2018), se vislumbra una postura similar, agregando que un cúmulo mayor de conocimientos tributarios incide en una cancelación puntual de los impuestos a cargo de los contribuyentes; así, el 62% de la muestra estudiada deja ver que si se fomentan e implementan estrategias de mejora de la cultura tributaria aumenta el nivel de cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, se logra una mayor recaudación de impuestos, pues los ciudadanos perciben que sus aportes generan bienestar común. En contraposición, otros estudios, como los de Cáceres (2018) y Huamani (2019), determinan entre sus hallazgos que el bajo cumplimiento de la tributación se da cuando un grupo de ciudadanos comparte una conducta de no cancelación de impuestos por no tener la educación necesaria para entender el proceso, y que por ello sigue habiendo un alto porcentaje (más del 40%) de personas que no cumplen con sus deberes, lo que genera varios escenarios, unos positivos y otros negativos, para los ingresos del Estado; de forma que existen personas que tienen una cultura tributaria clara y son contribuyentes, otras que al no recibir ningún tipo de educación no cumplen, y otras aun, que por tener una cultura tributaria compartida con un grupo al que no le interesa contribuir se pliega a la mayoría.

En cuanto al caso colombiano, a partir de los escasos estudios encontrados se puede concluir que, como estrategia para disminuir la evasión de los deberes formales de los ciudadanos, la implementación de la cultura tributaria ha sido un

proceso en constante crecimiento que presenta cifras positivas en los últimos años, lo que demuestra, como señala Vivas (2019), la incidencia de estrategias que han servido para mitigar los efectos del incumplimiento en el pago de los impuestos; no obstante, al igual que en los estudios internacionales, aún hay estancamientos, ya sea por casos de corrupción, por tener un gran volumen de economía informal (producto de la alta tasa de desempleo) o por el difícil acceso de los ciudadanos a la educación, sobre todo a nivel superior, lo que ha hecho difícil para muchos y para las empresas tener una cultura tributaria estable. Así lo reflejaron los estudios de De la Torre *et al.* (2019) y Porras (2017).

CONCLUSIONES

A partir de los estudios expuestos se concluye que es indispensable conformar una cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión de los deberes formales de los ciudadanos y, por ende, implementarla desde la educación, incluso desde los niveles iniciales, puesto que la escuela es el órgano encargado de formar a los sujetos que componen la sociedad, la cual debe forjar la conciencia que requieren para asumir sus obligaciones con el Estado y reforzar su compromiso.

De igual manera, debe existir un mayor conocimiento de las obligaciones tributarias, de las posibles sanciones que puede acarrear su incumplimiento, así como el contexto de las empresas, los sectores económicos y el sistema de tributación de cada país y de aquellos con los que se tiene una relación comercial, de manera que se genere una mejor cultura tributaria, donde más contribuyentes se unan de forma voluntaria, y con ello se cumplan las responsabilidades en materia de impuestos.

Adicionalmente, una de las causas más reiterativas en la evasión es la ausencia de una auténtica conciencia tributaria tanto individual como colectiva, lo cual se debe a la imagen que las comunidades tienen del Estado, sobre todo en Latinoamérica, y a su percepción respecto de y cómo invierte lo recaudado. Dicha percepción se genera al no tener un conocimiento claro de los programas de los distintos gobiernos y las políticas de redistribución del ingreso propuestas.

Adicionalmente, de los trabajos estudiados se concluye que Colombia es uno de los países que progresa paulatinamente en el fomento de una buena cultura tributaria, y en eficacia en el recaudo y aplicación de los recursos provenientes de la contribución de los ciudadanos.

Finalmente, en el caso colombiano se tomó como referencia lo aportado por Andrade y Cevallos (2020) quienes aseveran que un país obtiene la mayoría de sus ingresos fiscales del cobro de impuestos, donde en muchos casos se duplican gracias a las exportaciones si se tiene una base informativa y se fomenta la cultura tributaria para contribuir a su desarrollo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto Reyna, E. M., Huánuco Príncipe, M. N. y Ottos Angulo, J. (2018). “Análisis de la cultura tributaria en la liquidación del impuesto a la renta tercera categoría: *régimen especial en los contribuyentes de la ciudad de Pucallpa 2016*”, tesis de pregrado, Universidad Nacional de Ucayali, <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/3757>.
- Acosta Fernández, S. Y. (2020). “Cultura tributaria y obligaciones tributarias de la empresa Recreo Turístico Tropical Club Resort S.A.C., Pucallpa 2019”, tesis de pregrado, Universidad Privada de Pucallpa, <http://repositorio.upp.edu.pe/handle/UPP/186>.
- Aliaga López, M. (2020). “Cultura tributaria y cobranza coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince, 2019”, tesis de doctorado, Universidad César Vallejo, <https://hdl.handle.net/20.500.12692/40466>.
- Alvarado Roncal, E. e Ignacio Chávez, M. E. (2019). “La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado San Antonio de la ciudad de Cajamarca, 2018”, tesis de pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrello, <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1201>.
- Andrade Donoso, M. S. y Cevallos Caza, K. G. (2020). “Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal”, *Revista Eruditus*, 1(1), 1-14, <https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>.
- Avendaño Cruzado, J. Y. (2019). “Incidencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas rubro ferretero del Distrito de Tocache, 2018”, tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD_c1f093fa2c2cf55146cc7ed2abff28fb.
- Barrueta Encarnación, D. J. (2020). “Propuesta de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria en el cumplimiento de la obligación tributaria de la micro empresa del sector servicios caso: Barrueta Encarnación Luis Williams, Huánuco 2019”, tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD_4644691bda128201b267a3ca2a7cdc7a.
- Bautista Ascencio, J. T. y Caviativa Rodríguez, J. C. (2019). “Orientación en temas fiscales y contables para el fomento de la cultura tributaria por medio del núcleo de apoyo contable y fiscal ‘NAF’”, tesis de pregrado, Universidad de Cundinamarca, <https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/bitstream/handle/20.500.12558/1998/ORIENTACION%20EN%20TEMAS%20FISCALES%20Y%20CONTABLES%20PARA%20EL%20FOMENTO%20DE%20LA%20CULTURA%20TRIBUTARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Beltrán, J. P., Cárdenas Constanza, L., Lozano, C. Y. y Rueda, W. J. (2018). “Representaciones sociales de la cultura tributaria en los estudiantes de contaduría pública de la universidad cooperativa de Colombia”, tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia, <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/6423>.
- Bobadilla Guerrero, F. Y. y Urquía Hoyos, E. K. (2020). “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del régimen especial de

- renta del mercado minorista Ucayali”, tesis de licenciatura, Universidad Peruana Unión, <http://hdl.handle.net/20.500.12840/3058>.
- Bobis Yupanqui, D. L. y Olarte Huaraca, C. D. (2020). “Cultura tributaria y su influencia en la formalización de los microempresarios del mercado San Alfonso Santa Clara, Ate 2020”, tesis de pregrado, Universidad Científica del Sur, <https://hdl.handle.net/20.500.12805/1304>.
- Burgos Zavala, M. N. (2019). “La cultura tributaria de los pequeños productores rurales en la feria libre de Jipijapa”, *Revista Colón Ciencias, Tecnología y Negocios*, 7(1), 58-68, <https://doi.org/10.48204/j.colonciencias.v7n1a6>.
- Cabanillas Raico, L. M. (2019). “La cultura tributaria y su relación con la evasión de impuestos en Latinoamérica en los últimos 10 años”, tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte, <https://hdl.handle.net/11537/23518>.
- Cáceres Calcina, J. A. (2018). “La incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad provincial de Azángaro, región Puno 2015, 2016”, tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano, <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/10450>.
- Camacho Gavilán, A. P. y Patarroyo Coronado, Y. T. (2017). “Cultura tributaria en Colombia”, tesis de pregrado, Universidad Minuto de Dios, <https://hdl.handle.net/10656/5404>.
- Campo, M. I. y Quintero Sánchez, N. Y. (2019). “Análisis comparado de los efectos económicos generados por la implementación de la facturación electrónica en algunos países de Latinoamérica”, tesis de pregrado, Universidad Santiago de Cali, <https://repository.usc.edu.co/handle/20.500.12421/1780>.
- Chávez Tejedo, G. K. (2018). “Cultura tributaria del consumidor final y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en el Distrito de Chachapoyas, 2017, tesis de pregrado, Universidad César Vallejo, <https://hdl.handle.net/20.500.12692/27760>.
- Chía Suárez, M. A. M., Gómez Quiñónes, J. A., López Ruiz, C. C. y Porras Mejía, S. A. (2018). “Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia”, *Revista Activos*, 16(30), 19-54, <https://doi.org/10.15332/25005278.5059>.
- Chipaba Apaza, V. R. (2019). “El nivel de cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las rentas de cuarta categoría de los odontólogos de la ciudad de Juliaca, periodo 2017”, tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano, <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/13031>.
- De la Torre Fernández, I. D., Miguél Rey, R. A. y Padilla Palomino, L. A. (2019). “La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia”, tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia, <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/16533>.
- González Mesía, S. (2018). “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017, tesis de maestría, Universidad Nacional Agraria de la Selva, <http://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1332>.

- Hernández Barrena, G., Cruz García, M. A. y Sosa Robles, W. (9-11 de octubre de 2019). “El futuro de la fiscalización, rumbo a una alianza de confianza para la implementación de la cultura tributaria mexicana”, discurso principal, México, xxiv Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. P. (2010). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Huamani Ñacayauri, Y. S. y Ñaupari Franco, J. A. (2019). “Cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en los restaurantes del Distrito de El Tambo”, tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú, <http://hdl.handle.net/20.500.12894/5227>.
- Huamani Alonso, L. Z. (2019). “Influencia de la cultura tributaria de los principales contribuyentes afectos al régimen general de renta en el cumplimiento tributario del impuesto general a las ventas, del Departamento del Cusco, 2017”, tesis de maestría, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, <http://hdl.handle.net/20.500.12918/4797>.
- Huatay Laván, L. A. y Sánchez Araujo, A. M. (2018). “Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado San Antonio, Cajamarca, julio 2018”, tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte, <https://hdl.handle.net/11537/14764>.
- Hurtado Barba, C. P. y Hernández Albitres, R. A. (2017). “Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016”, tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán, <https://hdl.handle.net/20.500.12802/4305>.
- Julcamoro Ocas, A. y Machuca Tirado, M. S. (2018). “Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las galerías Arcángel, Cajamarca 2017”, tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte, <https://hdl.handle.net/11537/12799>.
- Leiva Lucano, N. M. y Marín Vargas, Y. (2019). “La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en Latinoamérica y el Perú, años 2012 al 2018”, trabajo de pregrado, Universidad Privada del Norte, <http://hdl.handle.net/11537/21013>.
- López Castellano, F. (2020). “Tax culture, voluntary compliance and social justice: Perceptions from Moroccan citizenship”, *Journal of Business and Social Science Review*, 1(6), 66-72, <https://jbsrnet.com/cat-archive/2020/06/>.
- Ludeña Rosas de Bustamante, S. G. (2020). “La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Consultorio Podológico Ortopie, Piura, 2018”, tesis de pregrado, Universidad César Vallejo, <https://hdl.handle.net/20.500.12692/47753>.
- Madrigal Solórzano, L. H. y Ramírez Chaves, J. L. (2019). “Cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de los deberes formales y materiales de los obligados tributarios inscritos como profesionales independientes que pertenecen al Cantón Central de Puntarenas Distrito Primero, en el período 2018”, tesis de licenciatura, Universidad Técnica Nacional, <https://1library.co/document/zw3dwvvy-tributaria-cumplimiento-materiales-tributarios-profesionales-independientes-pertenecen-puntarenas.html>.

- Manosalva García, L. M. y Criado Ascanio, E. V. (2019). “Cultura tributaria en los comerciantes personas naturales Régimen común en el municipio Ocaña, norte de Santander frente a las obligaciones fiscales con el Estados colombiano”, tesis de postgrado, Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña, <http://repositorio.ufpso.edu.co/jspui/handle/123456789/2730>.
- Mendieta Narváez, A. L. (2018). “La ética como herramienta en el desarrollo de la cultura tributaria para los contribuyentes en el Ecuador”, trabajo de tributación, Universidad Técnica de Machala, <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/12340>.
- Morales Cobeñas, D. A., Gómez Jacinto, L. G. y Elías Quinde, F. A. (3-5 de octubre de 2018). “La cultura tributaria y su relación con el pago del impuesto al valor del patrimonio predial en el distrito de La Unión, Piura-Perú”, discurso principal, xxiii Congreso Internacional de Contaduría, Administración e informática, Piura, Perú.
- Núñez Palomino, F. T. (2019). “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2018”, tesis de pregrado, Universidad San Pedro, <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/12605>.
- Onofre Zapata, R. F., Aguirre Rodríguez, C. G. y Murillo Torres, K. G. (2017). “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”, *Dominio de las Ciencias*, 3(3), 45-68, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>.
- Osorio García, I. M. P. (2019). “La cultura tributaria y su efecto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales en el gobierno provincial de la ciudad de Huaraz 2018”, trabajo de investigación, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, <https://bibliotecadigital.oducal.com/Record/ir-123456789-14240>.
- Petro Petro, A. P. y González Anaya, H. P. (2019). “Evaluación de la cultura tributaria a comerciantes y tenderos del casco urbano del municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba”, tesis de postgrado, Universidad Cooperativa de Colombia, <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/7835?locale=es>.
- Porras Torres, M. (2017). “Impuestos y desarrollo en Colombia, contribuir a una cuestión de cultura”, trabajo de investigación, Universidad Militar Nueva Granada, <http://hdl.handle.net/10654/17336>.
- Quintana Rojas, L. M. J. (2019). “La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Sak Business Solutions S.A.C. en el distrito de Breña en el año 2018”, tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú, <https://hdl.handle.net/20.500.13067/912>.
- Ramos Álvarez, A., Muquis Tituaña, L.E. y Chicaiza Quilo, M. P. (2019). “Desarrollo de estrategias basadas en la cultura tributaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones en la empresa Promedical”, tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica de Israel, <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2269>.
- Riso Peñaranda, Y. L. y Jaimes Carrascal, I. (2019). “Análisis de la cultura tributaria de los impuestos de industria y comercio, avisos y tableros y predial unificado de los comerciantes ubicados en la zona centro del municipio de Ocaña”, tesis de pregrado,

- Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña, <http://repositorio.ufpso.edu.co/handle/123456789/1634>.
- Rodríguez Revollar, K. F. (2018). “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de la obligación tributaria en los establecimientos de hospedaje del distrito de Pillco Marca, periodo 2018”, tesis de pregrado, Universidad de Huánuco, <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1484>.
- Romero, F. y Rosales Briceño, C. (2018). “Responsabilidad social empresarial hacia una cultura tributaria en las empresas de servicios”, *Dictamen Libre*, 1(22), 63-75. <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.22.5028>.
- Sanandrés Álvarez, L. G., Ramírez Garrido, R. G. y Sánchez Chávez, R. F. (2019). “La planificación tributaria como herramienta para mejorarlos procesos en las organizaciones”, *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html>.
- Vehovar, A., Mumel, D. y Hauptman, L. (2018). “A conceptual model of the relationship between personal values and personal tax culture regarding the perception of tax system fairness”, *Naše gospodarstvo/Our Economy*, 64(1), 41-47, <https://doi.org/10.2478/ngoe-2018-0005>.
- Velázquez Arce, G. W. (2020). “Cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial Túpac Amaru II Tacna, 2020, tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna, <http://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/1504>.
- Villegas Yagual, F. E., Valero Camino, M. I., Escobar de la Cuadra, Y. M. y Loor Balladares, D. E. (2019). “Carencia de cultura tributaria en los habitantes de la ciudad de Milagro”, *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/04/carencia-cultura-tributaria.html>.
- Vivas Bernal, N. (2019). “Serious Games como herramienta de transformación sociocultural para fomentar la cultura tributaria en Colombia”, tesis de pregrado, Fundación Universitaria Politécnico Gran Colombiano, <http://hdl.handle.net/10823/1453>.
- Yaguache Aguilar, M. F., Pardo Cueva, M. y Espejo Jaramillo, L. B. (2018). “Estrategias para fomentar la cultura tributaria desde la academia. Caso UTPL”, *Revista Killkana Sociales*, 2(3), 145-152, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6584520>.

